



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLUÉRCANES

La Asamblea Vecinal en Concejo abierto, en sesión celebrada el pasado día 13 de marzo de 2011, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2011, por un importe global de 187.500,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 81, de fecha 3 de mayo de 2011, y durante el periodo de exposición pública indicado, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para el ejercicio 2011, cuyo resumen por capítulos es el siguiente.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto Ingreso</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2011</i>	<i>Peso específico</i>
Capítulo I	Impuestos directos	24.510,00	13,07%
Capítulo II	Impuestos indirectos	1.000,00	0,53%
Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.920,00	2,09%
Capítulo IV	Transferencias corrientes	47.960,00	25,58%
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	53.520,00	28,54%
	Total ingresos operaciones corrientes	130.910,00	69,82%
Capítulo VI	Enajenación de inversiones reales	48.090,00	25,65%
Capítulo VII	Transferencias de capital	8.500,00	4,53%
	Total ingresos operaciones de capital	56.590,00	30,18%
	Ingresos no financieros (Cap. I-VII)	187.500,00	100,00%
	Total presupuesto de ingresos	187.500,00	100,00%



ESTADO DE GASTOS- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

Concepto gastos	Descripción	Presupuesto 2011	Peso específico
Capítulo I	Gastos de personal	47.544,00	25,36%
Capítulo II	Gastos bienes corrientes y servicios	53.880,00	28,74%
Capítulo III	Gastos financieros	1.378,00	0,73%
Capítulo IV	Transferencias corrientes	9.910,00	5,29%
	Total gastos operaciones corrientes	112.712,00	60,11%
Capítulo VI	Inversiones reales	70.000,00	37,33%
	Total gastos operaciones de capital	70.000,00	37,33%
	Gastos no financieros (Cap. I-VII)	182.712,00	97,45%
Capítulo IX	Pasivos financieros	4.788,00	2,55%
	Gastos financieros (Cap. VIII-IX)	4.788,00	2,55%
	Total presupuesto de gastos	187.500,00	100,00%

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios:

1. – Secretaría-Intervención (agrupada). Cubierta.

B) Personal laboral fijo:

1. – Auxiliar-Administrativo (agrupada).

C) Personal laboral eventual:

1. Bolsa de trabajo (Peón servicios 4 meses).

1. Bolsa de trabajo (Peón servicios discapacitado 4 meses).

1. Bolsa de trabajo (Peón servicios Plan ELFLEX 6 meses).

1. Otro personal (Auxiliar y veredas).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del T.R.L.R.H.L., se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en la plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Vallúrcanes, a 5 de mayo de 2011.

El Alcalde,
José Ignacio Díez Pozo